



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00954406--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Departamento FISILOGÍA, solicita prórroga de designaciones interinas de personal docente con dedicaciones especiales; y

CONSIDERANDO:

Que la misma cuenta con el acuerdo del Consejo Departamental;

Lo informado por el Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º.- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Dr. Claudio SOSA (Leg. 32277) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, por concurso, en INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA y FUNDAMENTOS DE EVOLUCIÓN, del Departamento FISILOGÍA, desde el 1º de Abril de 2023

y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2025, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 2º).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Dra. Claudia Susana RODRIGUEZ (Leg. 43643) en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, por concurso, en INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA, del Departamento FISILOGÍA, desde el 1º de Abril de 2023 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2025, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 3º).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Dra. Paola Andrea OLIVERO (Leg. 54039) en el cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva, por concurso, en INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA, del Departamento FISILOGÍA, desde el 1º de Abril de 2023 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2025, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 4º).- Prorrogar las designaciones interinas desde el 1º de Abril de 2023 y hasta el 31 de Marzo de 2025, al siguiente personal docente con dedicaciones especiales:

- Leg. - 32277 - Dr. Claudio SOSA - Profesor Titular dedicación exclusiva - INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA y FUNDAMENTOS DE EVOLUCIÓN.

- Leg. - 38793 - Dra. María Cristina ACOSTA Profesor Asistente dedicación exclusiva - GENÉTICA y GENÉTICA MOLECULAR Y CITOGENÉTICA, y mientras dure la licencia de la Dra. Marisel Analía SCALDAFERRO.

- Leg. - 43643 - Dra. Claudia Susana RODRIGUEZ - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA y en INSECTOS HEMATÓFAGOS DE IMPORTANCIA MÉDICO - VETERINARIA.

- Leg. - 46776 - Dra. María Elisa RIVAROLA - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva - INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA.

- Leg. - 47294 - Dra. María Laura LAS PEÑAS - Profesor Titular dedicación semiexclusiva - GENÉTICA y GENÉTICA DEL DESARROLLO.

- Leg. - 47724 - Dra. Carla Daniela CISTERNAS - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva - FISILOGÍA ANIMAL y FISILOGÍA DE LOS SISTEMAS NERVIOSO Y ENDÓCRINO.

- Leg. - 49097 - Dr. Franco MIR - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - FISIOLÓGÍA ANIMAL y FISIOLÓGÍA DE LOS SISTEMAS NERVIOSO Y ENDÓCRINO.
- Leg. - 50983 - Lic. Noelia Soledad VERA - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva - GENÉTICA Y GENÉTICA DE POBLACIONES Y EVOLUCIÓN.
- Leg. - 54039 - Dra. Paola Andrea OLIVERO - Profesor Adjunto dedicación simple - GENÉTICA Y GENÉTICA DE POBLACIONES Y EVOLUCIÓN, mientras dure la licencia del Dr. Claudio SOSA.
- Leg. - 80909 - Dra. María Angélica RIVAROLA - Profesor Titular dedicación exclusiva - FISIOLÓGÍA ANIMAL y FISIOLÓGÍA DE LOS SISTEMAS NERVIOSO Y ENDÓCRINO.

Art. 5º).- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 6º).- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 7º).- Las prórrogas caducarán antes del 31 de Marzo de 2025 si los cargos se proveen por concurso y no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (cátedra, departamento, etc.), sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 8º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Fisiología a fin de notificar a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

NB/Mbl

